



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**ACTA DE LA SESION NO. 081**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

**EL ASAMBLEISTA FRANCISCO VELASCO PRESIDE LA SESIÓN**

Quito, 16 de febrero de 2011

Siendo el día 16 de Febrero de 2011, a las 10h03, los integrantes de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control se reúnen en las oficinas de la Comisión.

El Presidente pide por Secretaría constatar el quórum y se encuentran presentes las y los asambleístas: Betty Amores, Lorena Bravo, asambleísta alterna del asambleísta Juan Carlos Cassinelli, Patricio Quevedo, Francisco Velasco, Nicolás Lappenti y ha enviado carta de excusa y delegación el Asambleísta Luis Noboa, por lo que se encuentra presente la Asambleísta Janeth Mosquera.

La asambleísta Sylvia Kon se incorpora a la sesión a las 10h42 y la asambleísta Irina Cabezas a las 10h44.

Se informa por Secretaria que existe el quórum reglamentario para instalar la sesión No. 081 y el presidente pide dar lectura al orden del día que se detalla a continuación:

**ORDEN DEL DIA**

1. Comparecencia de la Ingeniera Ximena Ponce, Ministra de Inclusión Económica y Social con el fin de que presente la Agenda de la Revolución de la Economía Solidaria en el país.
2. Varios

Inicia su intervención la Ministra Ing. Ximena Ponce y el Subsecretario de Economía Social y Solidaria, Econ. Francisco Escobar.

Desde el ejecutivo se tiene la disposición de ir operando la economía social y hay que posicionarla como un modelo de economía alternativa en el país.

Procede a explicar el economista Francisco Escobar, la agenda que se llama "la Economía ahora ya es mía, juntos por el buen vivir", manifiesta que se presentará la fundamentación de la misma, qué es el sistema, los principios rectores, los objetivos estructurales, los ejes de acción y políticas y los criterios de intervención.

El concepto de Economía solidaria implica valores de la sociedad en el cual se consolidan comportamientos solidarios a una sociedad incluyente, parte de un proyecto socio-cultural y político de construcción de una economía que debe incluir a todos y a todas.

Se recuerda que en el Art. 283 se reconoce que el **sistema económico es social y solidario**; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objeto garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales.

*El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.*

Es así que se reconoce por primera vez la economía popular y solidaria.

Es importante el aporte de este sector a la economía del País. Entre sus objetivos está el que este sector pueda transitar a una economía popular y solidaria y crezca; además que se articule, fortalezca y pueda dinamizar sus procesos de producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo de bienes y servicios; se deben consolidar actores, y que la gente que reciba esta política pública sean sujetos de desarrollo; así como articular relaciones dinámicas con el sector de la economía empresarial y pública.

Los principios rectores son: el desarrollo desde lo local, articulado hacia lo nacional; el principio de sostenibilidad ecosistémica, la inclusión económica y social; y el tema de la plurinacionalidad, interculturalidad y equidad de género.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Existen 5 ejes de acción, que van desde el financiamiento específico de proyectos, el tema de inteligencia de mercados, el acceso a la información y a servicios financieros específicos, la institucionalidad del Estado y Gad's.

Los programas emblemáticos sobre los que se van a trabajar son el buen vivir, el buen alimento, el buen turismo y el buen hábitat.

Se espera que la ley sea acogida de buena manera dentro de la Asamblea Nacional.

Se procede con el segundo punto del orden del día que es varios, y se presenta a la Abogada María Angélica Campoverde como prosecretaria relatora de la Comisión.

Además comenta la asambleísta Betty Amores que se debe trabajar en el proyecto de ley de Seguros con los comentarios que se obtengan del Superintendente de Bancos acerca de la estructura que ya se envió con anterioridad.

Se clausura la sesión a las 11h20am.

As. Francisco Velasco Andrade

Presidente

Ab. José Antonio Arauz

Secretario